



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA



Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

39º REUNIÓN

37º SESIÓN ORDINARIA

6 de noviembre de 2013

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



–En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de noviembre de 2013, siendo la hora 17 y 12:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 37ª sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador David Caro a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Caro procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de las sesiones, ordinaria del 23 de octubre de 2013, y especial del 30 de octubre de 2013.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobadas.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Altamirano.

Sr. Altamirano.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 12926/L/13 a la legisladora Mabel Genta y al legislador Carlos Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 12942/L/13 al legislador Carlos Presas.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 76 del Orden del Día sea girado a archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar al archivo el proyecto correspondiente al punto 76 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 54, 100, 101, 120 al 123 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 38ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 54, 100, 101, 120 al 123 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: finalmente solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 53, 55 al 75, 77 al 99, 102 al 108, 110 al 112 y 114 al 119 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 53, 55 al 75, 77 al 99, 102 al 108, 110, 111, 112 y 114 al 119 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si no hay objeciones, vamos a alterar el orden de discusión de los asuntos para dar tratamiento, en primer término, al proyecto de ley 12695/L/13, con una nota solicitando su tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación, el mismo cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2013

Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 12695/L/13, proyecto de ley iniciado por el legislador Pihen, modificando el artículo 40 de la Ley 7233 y sus modificatorias, Estatuto del Empleado Público, referido a la indemnización del personal contratado y transitorio.

Contando con despacho de comisión, se considera necesario su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: estaba pensando que este proyecto que vamos a considerar tiene unas cuantas aristas o aspectos. En primer lugar, no es un proyecto que vaya a modificar la vida de nadie; no es un proyecto que vaya a modificar el régimen laboral de fondo de los trabajadores de la Administración Pública.

Me apresuro a decir eso porque es un proyecto humilde; es un proyecto que mejora otro que la Legislatura, en su momento, había sancionado. En aquella oportunidad, cuando se sancionó el primer régimen de indemnización para los contratados y transitorios que eran dados de baja sin causa, hubo un debate interesante donde algunos legisladores que estuvieron en contra del proyecto, concretamente del Frente Nuevo -como se llamaba en aquel momento-, expresaron posiciones que son razonables porque cualquiera de nosotros -en particular los que estamos embanderados y comprometidos con el trabajo digno y con la lucha contra el trabajo precario- va a estar de acuerdo en que, en vez de una indemnización para los contratados que son echados prefieren que se regularice su situación, es decir, pasen a planta, queden registrados como corresponde.

Ahora se nos plantea un dilema que no es muy difícil de resolver para nosotros porque se resuelve con la práctica, digamos así. El dilema es: ¿esperamos a que la historia y nuestra propia pelea, hasta donde seamos capaces, cambie una realidad? Porque resulta que se votó en contra de aquel proyecto por parte de un sector de la Legislatura, que luego lo aprobó. Ese proyecto establecía -me parece necesario decirlo- por primera vez en todo el país un régimen indemnizatorio para los contratados de la Administración Pública.

No hace falta que diga que nosotros, los empleados públicos de la Provincia, sector del cual provengo, por supuesto, y representando a los ciudadanos que nos acompañan hoy y a todos los trabajadores de la Administración, tenemos una lucha histórica desde hace muchísimos años para que el empleo en la Administración deje de ser definitivamente “el botín de guerra” de los gobiernos de turno, como decía un viejo líder nuestro que murió hace muchos años y nos puso en ese camino: Raúl Ángel Ferreyra.

En este camino, aquel proyecto -que fue aprobado con algunos rechazos- que establecía una indemnización de la mitad de un mes de sueldo por cada año de servicio era mezquino, sin lugar a dudas. Repito, hubiera sido mucho mejor no tener que legislar nada de eso y conseguir que todos los contratados estuvieran en carrera y en planta inmediatamente.

Ahora, la historia nos ha enseñado a ser pacientes, constantes y a observar la realidad, y esta nos dice que, por lo menos en el ámbito de nuestra Provincia y también de la Nación, en todas las administraciones provinciales y municipales este fenómeno de “trabajo precario” -para designarlo en términos genéricos- o de los contratados que eran despedidos sin causa y se iban a su casa con una mano atrás y otra adelante no reconoce diferencias políticas. Así, tanto en administraciones de nuestro propio signo político como del radicalismo, del juecismo y otras, los trabajadores llevan a la CGT como primer reclamo el trabajo precario en esos ámbitos.

Puedo decir que hemos aprendido que es preferible seguir peleando, pero, mientras tanto, ir poniendo algunas picas, algunas estacas, algún granito de arena, porque en definitiva este es un granito de arena en un problema que es un océano o un desierto, como se quiera.

Esta pica y este granito de arena en esta oportunidad consiste nada más que en elevar la indemnización que recibiría un contratado que es dado de baja sin causa de medio mes de sueldo por cada año de servicio a un mes de sueldo por cada año de de servicio, cuestión que está más cerca de lo que es habitual en el mundo de las indemnizaciones en el campo laboral.

Entonces, todas esas reflexiones y sentimientos los asumo no sólo a título personal sino también con un espíritu de comprensión para los que en algún momento plantean otra duda. Al respecto, hoy conversábamos con un legislador de otro signo político y recordamos que la primera sospecha que se expresó en aquel debate fue ¿se viene una echada masiva de contratados y por eso están abriendo el paraguas con este proyecto?, planteo que también se hizo en aquella oportunidad.

Pero como afortunadamente la historia es bastante reciente, podemos decir que en aquella oportunidad no sólo no se echó a ningún contratado -después de haber legislado y establecido la mitad de sueldo por cada año de servicio de indemnización- sino que, al contrario, un par de meses después, por la pelea de nuestro gremio, por la concreción del Gobierno provincial, por la justicia del reclamo, por la persistencia de los militantes, 12.000 contratados pasaron a planta permanente y no se fue ninguno.

Entonces, creo que todas estas reservas, todos estos reparos que puede tener cualquiera frente a un proyecto de esta naturaleza están saldados, por un lado, por la experiencia y, por el otro, por el sentido común y la observación de la realidad, que nos dice que todo lo que hagamos en pos de que el trabajo esté garantizado en sus mejores expresiones va a ser poco.

Por eso, es un proyecto pobre, humilde, que no trasciende más allá del hecho de que, en efecto –y lo ratifico-, la primera provincia que tuvo un régimen indemnizatorio para los contratados dejados cesantes sin causa fue Córdoba, y el primer proyecto fue aquel que mejoramos hoy. Y lo hacemos contemplando los dos regímenes principales que tienen los trabajadores del Poder Ejecutivo provincial: el Estatuto del Empleado Público, Ley 7233, y la Ley de Equipos de Salud, en la que también la figura del contratado está presente y es una figura que, a veces, es usada en exceso.

Si bien hemos sido siempre críticos de la utilización del contrato, se trata de una realidad y frente a ella tenemos dos alternativas: o nos paramos al frente y gritamos permanentemente -lo que sabemos hacer y no vamos a dejar de hacer- o ayudamos con algunas iniciativas que aunque sean humildes mejorarán, un poco nada más, la situación de los compañeros.

Pero hay un aspecto que no quiero dejar pasar, sobre todo porque están presentes los compañeros legislativos y su secretario general. Quiero decirles que tenemos una iniciativa –obviamente consensuada con ellos- para que los compañeros legislativos tengan un tratamiento igual. No estamos en condiciones de aprobarlo en el día de hoy, pero dejo sentado el compromiso público delante de los compañeros legislativos y de su secretario general, que en esto somos hermanos, porque creemos que no hay ninguna diferencia entre un contratado que es dado de baja sin causa en la Legislatura con uno que es dado de baja en el Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Es por ello que quiero agradecer la presencia de los militantes de nuestro gremio, porque ellos, como han sido parte de esta pelea durante muchos años y han sido los primeros actores, entienden claramente que aunque sea un proyecto humilde, chiquito y que apenas mejora una situación, es un proyecto que está en la línea que ellos defienden cuando salimos a la calle y reclamamos por el trabajo digno.

Por estos fundamentos, pedimos la aprobación de este proyecto y, obviamente, lo hacemos en nombre de todos los trabajadores contratados de la administración. No digo que conseguimos la estabilidad, lo que será siempre nuestro norte último, pero al menos los ayudaremos a que si son dados de baja sin causa, como desgraciadamente todavía ocurre, no se vayan con una mano atrás y otra adelante a su casa.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: realmente las palabras del legislador miembro informante del oficialismo son verdades tan ciertas como de Perogrullo, sin que ello signifique una mengua ni nada por el estilo a sus expresiones en un acto de absoluta sinceridad sobre los alcances que tiene el proyecto que, ojalá, en breves minutos se convertirá en ley.

Es un pequeño avance, como ha habido tantos desde aquel 1º de mayo de 1886 cuando la lucha de los trabajadores industriales estalló en Chicago y se extendió hacia otros lugares de este solar común que tenemos, que es el mundo del trabajo y en su relación con la producción.

Desde ese entonces hasta hoy han pasado, nada más ni nada menos, 127 años y una enorme cantidad de conquistas, leyes mediante como ésta, algunas más importantes, otras más modestas, otras que significaron pequeños pasos que, de poco, fueron otorgando dignidad y seguridad a los trabajadores. Claro está, aún quedan muchísimas asignaturas pendientes que serán las deudas y desafíos que tendremos en el futuro para que este valor de la justicia social, que permanentemente hay que atesorar, se siga poniendo de manifiesto tanto en Córdoba como en la República Argentina.

Hace unos instantes, mientras escuchaba al legislador preopinante, repasaba un estudio que daba cuenta de algunas preguntas que se formulaban respecto al mundo del trabajo. Se consultaba si se puede afirmar que los trabajadores han alcanzado una situación óptima en todos los casos; si era tiempo de pelear por nuevas reivindicaciones o si hay que seguir reclamando derechos supuestamente ya ganados. La respuesta en el ámbito académico fue tan contundente como preocupante: todavía la principal reivindicación de quienes integran el sector de los trabajadores es tener trabajo.

Esta respuesta abre una enorme preocupación y tiene que servir para dar impulso a las nuevas reivindicaciones que nos permitan construir un mundo del trabajo mucho más justo que el que tenemos. Y aquella consigna elemental, básica pero tan trascendente como es

“igual remuneración por igual trabajo”, debe darse junto a otra que debiera ser un símbolo: “ante igual trabajo, igual estabilidad”. Esa va a ser la asignatura pendiente en este logro que reivindicamos, aunque sea corto, aunque nos deje todavía a una distancia larga de la estabilidad propia que en el empleo público debieran tener todos los trabajadores del Estado; pero es un paso adelante y así lo valoramos desde el bloque del Frente Cívico, sin dejar de reiterar que por delante quedan las asignaturas pendientes, quedan los desafíos para que en breve plazo estas gradas llenas de trabajadores se puedan nutrir en un fuerte aplauso para que, precisamente, “ante igual trabajo exista igual estabilidad”.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la legisladora Alejandra Matar.

Sra. Matar.- Señor presidente: a través de este proyecto de ley, que modifica el artículo 40 de la Ley 7233, Estatuto del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Córdoba, se establece un beneficio al personal contratado, reivindicando la labor que estos agentes cumplen a lo largo y ancho de toda la provincia.

El proyecto original, ingresado por el legislador Pihen, fue debatido en la comisión y se acordó eliminar una leyenda en el artículo 1º que decía: “anticipadamente y sin causa”, porque nos preocupaba que se plasmara en una ley el cese laboral por esa cuestión.

Desde ese momento, desde el bloque de la Unión Cívica Radical venimos diciendo que es necesario que a la brevedad, y antes de que culmine el actual año legislativo, los empleados de esta Casa puedan también gozar del mismo beneficio que se plantea en este proyecto de ley. Para nosotros era altamente positivo y necesario que hoy estuviésemos aprobando este beneficio también para ellos. Vale el compromiso del legislador Pihen, nosotros lo tomamos y esperamos se cumpla en un tiempo breve.

Señor presidente: acordamos con que es un proyecto que beneficia a los trabajadores, pero desde la Unión Cívica Radical tenemos que decir que hemos defendido y seguiremos defendiendo la carrera administrativa como un sistema para eficientizar aún más la administración pública y para poder ofrecer estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso dentro del servicio público.

El personal contratado no tiene estabilidad, y es precisamente esa inestabilidad una de las características que tiene la precarización laboral -de la que hablaba el legislador Pihen y de la que nosotros estamos totalmente en contra. Desde que Unión por Córdoba gobierna esta Provincia, el radicalismo, desde la oposición, viene reclamando porque haya claridad en la cantidad de contratados, claridad en la forma que se realizan los contratos, que en las partidas presupuestarias de personal contratado vemos un crecimiento sistemático en estos años, y no hay claridad ni en la cantidad ni en el criterio de selección. Decimos eso, señor presidente, porque queremos ser prudentes -y lo queremos decir hoy en el momento en que se está por aprobar esta ley- en lo que hace al manejo de las cuentas públicas y en el gasto en que se incurrirá por las indemnizaciones que vendrán a futuro.

Estando a pocos días de que ingrese el Presupuesto 2014 para su tratamiento en esta Casa, no queremos sorpresas como un aumento impositivo para hacer frente a estos gastos indemnizatorios, sino que hagamos frente a estas obligaciones que hoy estamos contrayendo frente a los trabajadores de la Provincia por achicamiento de otras partidas presupuestarias que son altamente superfluas.

Señor presidente: más allá de las consideraciones, de las preocupaciones y de las posiciones expuestas, desde la Unión Cívica Radical vamos a acompañar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: para adelantar el voto positivo al proyecto que introdujera el legislador Pihen y que explicara en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Hay mucho por hacer todavía en lo que hace a los derechos de los trabajadores, sobre todo los derechos de los trabajadores de esta Casa. He hablado con el legislador Pihen para ver si podemos tratar más pronto que tarde algunos proyectos que hacen a la necesidad de instalar salas maternas o salas cunas para las trabajadoras que tienen niños pequeños, es muy duro para ellas desprenderse de esos chicos cuando vienen a trabajar.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: también a los efectos de adelantar el voto positivo del bloque de Unión PRO a esta iniciativa de modificación de la Ley 7233, entendiendo que todo avance hacia mejorar lo que es la precarización laboral y tratar de jerarquizar el recurso más valioso que pueda tener una Nación y una Provincia, que es el recurso humano, es la mejor dirección que le podemos dar a esos recursos.

También consideramos que las erogaciones que el Estado provincial tenga que destinar a esta mejora para los contratados debe ser considerada una inversión y no un gasto, por la misma razón que es necesario que el Estado jerarquice a este recurso excepcionalísimo en la producción y en el trabajo y, por supuesto, que apunte a profesionalizarlo y a tratar de formarlo de la mejor manera para que, en mejores condiciones laborales, trabajen con más dignidad y pueda aprovecharse mejor su capacidad de producción al servicio del Estado provincial.

Por lo expuesto, adelantamos el voto positivo y hacemos votos porque pronto se trate esta equiparación de los trabajadores legislativos que, por supuesto, son el pilar fundamental

de este Poder del Estado, que debería tener las mismas condiciones y, además, profesionalizarse y jerarquizarse del mismo modo, a los fines de que este Poder esté a la altura de los demás Poderes del Estado como una buena República que nos debemos todos.

Muchísimas gracias. (Aplausos en las gradas).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, legislador Pretto.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 12695/L/13, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado. (Aplausos y cánticos en las gradas).

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular por unanimidad. (Aplausos y cánticos en las gradas).

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 109 del Orden del Día, expediente 12456/L/13.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Nos estamos refiriendo específicamente al proyecto 12456/L/13, donde el bloque del Frente Cívico cita, en los términos del artículo 101, al señor Ministro de Seguridad de la Provincia, a fin de que concurra...

Sr. Presidente (Alesandri).- Disculpe.

Vamos a esperar a que los compañeros se retiren de las gradas para continuar con la sesión.

-El público se retira de las gradas.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe con el uso de la palabra, legislador.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Decía: para que concurra de manera inmediata a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a informar sobre la grave crisis institucional que involucra a miembros de la Policía de la Provincia en los hechos que son de público conocimiento, a partir de la orden de captura librada por el juez federal Bustos Fierro sobre distinto personal policial vinculado a Drogas Peligrosas.

Y si bien es cierto que Alejo Paredes es el ex Ministro de Seguridad –y al hablar de “ex” estamos diciendo, desde ya, que no cumple con esa función-, creemos también que es importante que tenga vigencia este proyecto, y en ese caso el reemplazo hubiera sido la actual Ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva.

Esto es grave, señor presidente, porque estamos hablando de un problema institucional, en el cual la Iglesia –a través del periódico La Voz del Interior- ha expresado que se siente alarmada por el tema del narcotráfico. En tal sentido, concretamente, quiero citar las palabras de un sacerdote que estuvo ayer en Córdoba, el Padre José “Pepe” Di Paola, quien, al hacer referencia al narcotráfico, señalaba: “Hay decenas de miles de estos chicos que no estudian ni trabajan y, por esa situación y por un vacío existencial, caen en la droga y en las redes narcos”. Y agregó: “Lo dijimos en 2009 y hoy es un drama nacional que hace estragos. Hay que preguntarse cómo la Argentina ha llegado a esta situación que antes era propia de Colombia o de México.

Continúa diciendo Di Paola: “El tema de los derechos humanos ha quedado circunscrito al drama de la dictadura, pero hoy los derechos humanos de los jóvenes, los niños y sus familias se violan sistemáticamente en los barrios y en las villas donde trabajamos”. ¿Cómo la Argentina ha llegado a esta situación?, se pregunta el citado sacerdote, señor presidente.

Y Córdoba es Argentina; por eso nos preguntamos cómo Córdoba ha llegado a esta situación. ¿Qué pasó para que de una sociedad de consumo de drogas nos hayamos convertido en una de tráfico, producción, venta, lavado de dinero, vínculos políticos, policiales y judiciales?

A nuestro juicio hay dos respuestas. La primera de ellas es que hay un Estado ineficiente y, la segunda, que se trata de un Estado –y de quienes lo gobiernan- cómplice de esta trama. Estos dos hechos predominan en Córdoba, pero no se conocen muchos detalles. Se desconoce el Presupuesto con el que funciona la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico,

pero sí conocemos, por ejemplo, que el Estado provincial destina para la prevención contra la drogadicción cuatro millones de pesos.

Cuando hablamos de responsabilidad institucional o cuando merituamos la calificación del gasto y la optimización del mismo vemos que en el término de doce días antes del período electoral para la difusión de obras a licitar, en ejecución, etcétera, se gastaron 45 páginas en medios gráficos locales -sin contar televisión o radio- por un valor de 18 millones de pesos; o sea, cuatro veces y media el presupuesto para prevenir la drogadicción. Esto, de alguna manera, está explicando la política de este Gobierno sobre la materia, y es patológica porque no les interesa.

Por eso, cuando el padre Di Paola habla de que los derechos humanos de los jóvenes, niños y sus familias se violan sistemáticamente en los barrios y en las villas donde trabajamos, la conclusión es que no se diferencian distancias ni lugares; es decir, da lo mismo que sea en las villas de Buenos Aires, de Colonia Lola, de barrio Müller, de Villa El Libertador o en los vip de clase acomodada, donde se sabe que el consumo existe, es amplio y nutrido, pero, casualmente, allí no se investiga y nadie va preso, van presos los pobres.

Precisamente, hoy al tratar el pliego de un postulante para una función judicial, él mismo reconocía que en el norte de la Provincia de Córdoba, por ejemplo en Deán Funes, la ley no existe. En el norte, si usted vuela en un helicóptero y se pregunta cuáles son las pistas para aterrizar, pues bien, las pistas son todas porque el terreno es apto para todo.

Eso es grave, señor presidente, porque el delito, la droga, la adicción, la distribución parecen tener un continente -al que se refería Di Paola-: "los pobres". La gente "como uno", entre comillas -si lo quieren poner o no - tiene sus privilegios, o mejor dicho, siempre los tuvo y allí se entremezclan empresarios, políticos, funcionarios judiciales.

Sucede que durante mucho tiempo escondieron bajo la alfombra tanta mugre que hoy no es suficiente para tajarla. Es obvio que para lograr esto se contó con la adulación de alguna justicia federal y provincial, y la de sectores perfectamente identificados de la Policía de la Provincia, aunque -reitero- en los tres casos no generalizamos: hay buenos funcionarios judiciales federales y provinciales y excelentes policías honestos comprometidos con la sociedad ganando 4 mil pesos por mes.

El Padre Di Paola, señor presidente, se fijó en 2009, nosotros los llevamos a 2002 y 2003 y lo denunciemos, nos cansamos de decirlo desde 2004 hasta la fecha en esta Legislatura. El Gobernador de Córdoba debiera ser juzgado en la Justicia por lo menos por encubrimiento, porque él sabía y sabe cómo, dónde y en qué lugar se traficaba la droga en Córdoba. Sorprende que tanto él como el Jefe de Gabinete, que también estaría implicado según la investigación del programa ADN, hablen del problema santafesino como excusa para no dejar en claro de quién o de quiénes es o son las responsabilidades institucionales de que la droga en Córdoba entre con absoluta facilidad, y mientras entre con absoluta facilidad va a ser imposible combatirla si el núcleo narcotráfico-policía-justicia funciona a la perfección para que esto se produzca.

Señor presidente, desde el mes de enero le presentamos un cuestionario con catorce puntos referidos a la seguridad donde figuraba, concretamente, la lucha contra el narcotráfico.

Hace poco tiempo les enseñamos las pistas clandestinas existentes, por ejemplo, en el Departamento Unión, sin considerar las de Colón donde bajaba el avión de Baldo con instrucciones proporcionadas por el piloto del Gobierno de la Provincia de Córdoba, según lo mostró el programa ADN.

El Gobernador dice: “falta radarización”. El diputado electo Juan Schiaretti quiere la “Ley de Derribe”. Nosotros nos preguntamos: ¿por qué no se empiezan a controlar o dismantelar las pistas clandestinas, que saben dónde funcionan? Y como no hay respuesta, lo que no queda claro es el silencio y la ilusión del problema por parte del Gobernador. ¿Qué lo atemoriza?, ¿finalizar como un ex Gobernador mexicano de Quintana?

Dijimos días pasados que el Gobernador actúa con un manual cínico; dice: “La droga es un flagelo en la Argentina”. Y sí, es cierto. Pero él y nosotros somos parte de la Argentina. Esto es Córdoba, somos funcionarios electos por el pueblo y debiéramos tener mayor responsabilidad. Dice el doctor De la Sota, preguntándose: ¿en Buenos Aires no hay?, ¿en Capital Federal no hay?, ¿en el resto del país no hay? Tratando de explicarle al periodismo.

Señor presidente, en todos estos lugares hay, pero estamos hablando de Córdoba, y la pregunta que el Gobernador debiera responder es qué tiene para decir si acá también hay, si asume su cometido, si la denuncia contra hombres de su Gabinete, Jefe de Gabinete y un diputado nacional, entre otros, las conoce o no. Podemos hasta excluir algunas fotos donde aparece el Gobernador al lado de narcos presos. ¿Y sabe por qué?, porque le puede asistir la falta de conocimiento o porque en campaña todo el mundo se saca fotos con el candidato. Podemos ser concedentes en ese sentido.

Ahora bien, nos gustaría saber si el doctor De la Sota puede decir lo mismo de la puntera política de la Seccional 5ª; por ejemplo, que nos diga si conoce o no a Liliana Juncos, su ex legisladora implicada como presunta narco y el asesinato de un niño en barrio Müller; que nos explique si sabía o no del procesamiento de su piloto, del traslado a fiestas del ex Ministro de Seguridad y los datos provistos a narcotraficantes sobre coordenadas para tirar la droga, según denuncia el programa ADN y de lo que no ha habido respuesta por parte del Gobierno. También nos gustaría saber, señor presidente, si se intentó incentivar a funcionarios de la Justicia Federal.

Entonces, sin querer ser peyorativo ni insultante, la pregunta que nos estamos haciendo todos es si puede un gobernador desconocer lo que hacían sus subordinados. ¿No sabía lo que hacía el ex Ministro de Seguridad Alejo Paredes?, ¿no sabía lo que hacía el Jefe de Gabinete?, ¿no sabía nada del piloto del avión, que tiraba datos para que descargaran drogas? -procesado y llevada la causa a juicio cuando tomó estado público. Señor presidente, es al menos insólito, por no caer en lo soez.

También es cierto que se cierran “kioscos” tan pronto como se abren otros, como lo es que el problema no se soluciona con mover 6 o 7 policías de drogas y desplazar a 70 cuando el nivel de corrupción va camino a “mejicanizar” o “colombianizar” Córdoba, como lo dijo un secretario que no alcanzó a sentarse en el sillón para salir despedido.

Detrás de mí está el legislador García Elorrio quien se ha cansado de advertir que por Córdoba pasan 70 mil kilogramos de droga y nadie lo ha desmentido, y sería hasta obvio decir que “el que calla otorga”.

Pero la pregunta es –si el doctor García Elorrio está en lo cierto– si todos nosotros y ustedes tienen idea de la magnitud del daño y de la fortuna que camina por la Provincia. Yo creo que alguno sí, el mismo legislador dio nombres sobre quién era el cancerbero de la Ruta 38.

Por otro lado, les agrego algo: ¿por qué el Gobierno quiso quedarse con la administración de la Terminal de Ómnibus?, ¿por qué desde que está en manos del Gobierno ya no se traduce en procedimientos el tráfico que entra por distintas provincias a través de las “mulas”?, ¿o se terminó de golpe? Porque si hay mucho control ahí hay falta de control en otro lado, o apenas han dado cuenta de algunos.

Le voy a dar dos datos, señor presidente: personalmente traté de observar el movimiento en Bolívar al 360, más o menos, ahí hay un kiosco de venta de drogas a gente selectiva, VIP, donde se proveerían personalidades de distintos ámbitos. Esto hace tiempo que se sabe, reconocido por los fiscales de la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico. Entonces, la pregunta sería: ¿por qué no lo cierran?, ¿cuál es el vínculo de quien maneja ese “kiosco” con alguna autoridad de la Justicia Federal?

Le doy otro dato, señor presidente: el programa ADN mostró una camioneta del Gobierno, y a continuación voy a darles algunas pistas para que averigüen quiénes son los responsables. Esa camioneta –que apareció junto a la casa del llamado “japonés”– es la que se utilizaría en la Red de Comunicaciones de Emergencia, que dependía de la ex Secretaría de Emergencia Provincial, que estaba a cargo del coronel Devoto. Esa camioneta, dominio ERJ 973, estaría en funciones en el Ministerio de Seguridad y la tendría a su cargo un empleado con autoridad de jefe, aunque no está nombrado como tal.

Esto lo averigüé personalmente en los pasillos del Ministerio y, del mismo modo, pude constatar que esa camioneta es usada para la carrera del río Pinto, donde se la pone al servicio de comunicaciones y donde utilizarían equipos del Gobierno y personal de la Red de Comunicaciones.

El problema de la droga, señor presidente, señores legisladores, no es el único tema por el que queríamos que el ex Ministro o la actual Ministro estuvieran aquí presentes: siguen robando automotores, los desarmaderos siguen funcionando –algunos en el centro–, y todo a pesar de la ley; el proxenetismo privado pasó a ser policial –habría que preguntarle al respecto a la gente de AMMAR–, sólo que ahora los prostíbulos son selectivos y a las trabajadoras sexuales se les aplica –la legisladora Montero podrá luego explicarles bien de qué modo– la Ley de Merodeo; la Ley de Trata, que no funciona, demanda 9.400.000 pesos y en seis meses usaron 976.000 pesos y pagaron 657.000 pesos; tuvieron que darles 2.400.000 pesos a Susana Trimarco para que funcione su organización y no destruyera lo poco que queda de una secretaría inútil.

Señor presidente, la responsabilidad institucional ha sido incumplida y está ausente; diez policías murieron, a los dos últimos “los suicidaron” y el suicidio no está confirmado; hay

niños muertos por el narcotráfico; hay vidas que se cobran, día a día, en lo que la secretaria de la Fiscalía Federal 1, a cargo de la doctora Liliana Navarro, llamó “la próxima guerra entre narcos en Córdoba”. Pero no hace falta que esto lo diga una secretaria; recorran los informes de La Voz del Interior que firman Juan Federico y Miguel Durán y se darán cuenta de todas las muertes que hay entre narcos, del “gatillo fácil”, de las ejecuciones y de todos los jóvenes muertos.

La sociedad vive con temor –ya lo hemos dicho–, la gente sale de su casa y no sabe si regresa. El Gobernador dijo que esto es producto de los carroñeros, y no es así; dígale al Gobernador, señor presidente, que se equivoca; bastaría que mire hacia su interior y a su alrededor para saber dónde está la carroña. Es de cobardes buscar chivos expiatorios sin mirar los propios errores.

La honestidad que declama el Gobierno no se demuestra, se la evidencia cuando se la ejerce; si no, quedamos sujetos a que somos honestos cuando niños y luego en el sepulcro. Hagan algo, señor presidente, para que la sociedad se tranquilice; no ayuden y colaboren para que infamemente el tejido social se desestructure y quede a expensas de la delincuencia para sostenerlo en la pobreza; no se golpeen el pecho y pidan hostias para expiar sus pecados.

El éxito en la política, señor presidente, no se construye con la maldad, la insuficiencia, la permisividad y la complicidad de los malos hábitos. ¿Sabe una cosa, señor presidente? Eso es, nada más ni nada menos, que “debilidad moral”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: los proyectos del bloque del Frente Cívico en consideración, como muchos otros presentados hace tiempo y que se encuentran varados en las comisiones de esta Legislatura, e incluso el que recién ingresó hoy con el número 12945/L/13, de autoría del bloque que represento, no persiguen como finalidad la mera denuncia política de hechos ilícitos y mucho menos intentan exponer o desprestigiar al Gobierno o a las fuerzas policiales.

No debe engañarse el bloque oficialista; los proyectos presentados no están encaminados al aprovechamiento político de las debilidades del Gobierno, esa no es la intención de los legisladores que presentaron estos proyectos. Desde el radicalismo no pretendemos réditos mezquinos de hechos que, como los presentes, tienen una gravedad institucional sin precedentes en la Provincia y de un tema que, como la seguridad, nos preocupa y nos convoca a todos los cordobeses para lograr soluciones.

Lo que pretendemos de este Gobierno y del Ministerio de Seguridad, señor presidente, pasadas las elecciones y fuera del análisis político, muchas veces mezquino de tildar a cada uno de los proyectos vinculándolos a cuestiones electorales, es simplemente información, datos precisos y concretos, informes sinceros sobre hechos que a todos nos afectan; claridad con

relación a las políticas de seguridad y de prevención del delito que ha diseñado la autoridad política y que implementa la autoridad policial.

Señor presidente: pedimos rigor y transparencia en el suministro de la información pública; desde nuestro bloque y desde la oposición solamente estamos pidiendo información para poder debatir sobre un Plan de Seguridad Ciudadana serio, público y eficiente para la prevención y el control del delito organizado; para abordar el debate sobre la inseguridad con anclaje en la realidad; para discutir y decidir políticas de Estado y planes y medidas que necesariamente excedan a este Gobierno; para contribuir entre todos con medidas efectivas que restablezcan las condiciones al abrigo de las cuales la inseguridad de los cordobeses desaparezca y renazca la confianza en las instituciones políticas y en los organismos de seguridad.

No se engañe el bloque oficialista; es la negativa misma a suministrar la información que se requiere en esta Legislatura la única conducta que contribuye al recelo de la población, a la exposición negativa y al desprestigio de este Gobierno y de las fuerzas policiales. Todos los proyectos que han sido presentados por los bloques opositores persiguen una única finalidad: reclamar información de los organismos públicos en cuyo poder se encuentra y que tienen el deber de suministrarla para conocimiento de este Poder Legislativo y de la comunidad toda.

Señor presidente: lo invito a usted, a los señores legisladores y al público presente a que realicen -como yo lo he hecho- una búsqueda del Plan Estratégico Provincial de Seguridad; lo invito a que ingrese en la página institucional del Ministerio de Seguridad de la Provincia - www.cba.gov.ar – Repartición - Ministerio de Seguridad- y advierta que aunque se anuncia que una de las funciones de esa cartera es la elaboración y ejecución de un plan estratégico provincial de seguridad, no hay ningún enlace que nos muestre ese plan, ni siquiera en un apretado resumen.

Lo invito, señor presidente, para que luego ingrese en la página institucional que el Gobierno provincial asigna a la Policía de la Provincia: “www.cba.gov.ar / Repartición / Ministerio de Seguridad / Policía de la Provincia / Planes y Programas”, y advierta que lo único que aparece es un gran vacío, un blanco absoluto de información.

Voy a abusar de su paciencia y lo invito a leer en el Boletín Oficial Nº 138, del 24 de julio de 2007, la Resolución Nº 301, sancionada por el Ministerio de Seguridad, el día 19 de julio de ese año, y podrá observar que en ella se crea el Programa Córdoba contra el Delito, pero no se agrega a ella ningún programa.

No existe ninguna publicación oficial de un plan estratégico provincial de seguridad al que los cordobeses podamos acceder de manera sencilla, ágil y completa. No hay información pública sobre las políticas de prevención de delitos o políticas de protección de los habitantes, ni noticias ni estadísticas ciertas sobre el esclarecimiento de los delitos complejos. Tampoco, señor presidente, parece existir voluntad política de suministrarla. El rechazo de nuestros proyectos o su amontonamiento en las comisiones parece ser prueba indubitable de ello.

Señor presidente, el reclamo de información, los pedidos de citación del titular del Ministerio de Seguridad y/o la titular en este momento y la exhibición del plan provincial de seguridad no son antojadizos, todo lo contrario, tienen anclaje legal en los artículos 7º y 8º de

la Ley de Seguridad 9235, cuyos textos disponen, precisamente, que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba elaborará el Plan Estratégico Provincial para la prevención integral, y que el mismo tiene por finalidad desarrollar una política de Estado en prevención que atienda de manera integral la problemática de la seguridad pública, articulando los esfuerzos de los distintos organismos gubernamentales en el desarrollo de estrategias que tengan como eje la participación ciudadana en la reconstitución de comunidades que promuevan el desarrollo humano para el logro de una mejor calidad de vida. Es el propio incumplimiento de la ley el que motiva nuestros reiterados pedidos, pero también motiva nuestro proyecto la obsolescencia y la ineficacia de los programas que se están ejecutando actualmente.

No parece razonable que un programa creado en el año 2007, que ni siquiera se publicó oficialmente, sirva hoy para afrontar acciones serias de prevención del delito.

En los días que corren, la sociedad no se enfrenta solamente a ladrones que actúan solos, sin organización ni logística ni armamento, la complejidad de los delitos supera con creces el robo o el hurto que, aunque graves para nuestra seguridad, aparecen como hechos menores en comparación con la violencia que se registra en la modalidad delictiva actual.

La operatoria del delito, señor presidente, ha cambiado en casi todo: los recursos económicos para la delincuencia son mayores, la actuación del delincuente ya no es personal sino organizada en una estructura de mayor escala y en redes que operan en una variedad inusitada de delitos actuales: drogas, trata de personas, tráfico de armas para el delito, tráfico de mercadería ilegal, desarmaderos, secuestros, etcétera.

Los vínculos de los delincuentes no se agotan en la ciudad en la que operan sino que se extienden a nivel nacional e incluso internacional. Los líderes de esas organizaciones son cada vez más profesionales y tienen mayor poder.

La disciplina de toda la estructura es mayor, porque es más grande su complejidad, más amplio su entramado, y no parece que nadie actúe solo. Las crónicas policiales de los últimos años muestran los escalofriantes ajustes de cuentas por las rivalidades e indisciplinas.

Frente a la dimensión actual del delito organizado en Córdoba y a la carencia de políticas congruentes y eficaces, nuestra Provincia necesita con urgencia un plan estratégico provincial para la prevención integral del delito, nuevo, actual y profesional.

Los cordobeses necesitamos, paralelamente, conocer sus fines, sus alcances y su metodología. Tenemos la sensación cierta de que en nuestra Provincia no existe capacidad para resolver los delitos complejos pues todos aquellos que involucran un cierto grado de complicación, por regla, quedan irresueltos.

Tenemos desde el radicalismo la convicción de que los responsables directos de la ineficiencia para prevenir y controlar el delito organizado son los responsables políticos de la conducción de nuestra Policía provincial y del Ministerio de Seguridad.

Señor presidente, la incertidumbre actual de los cordobeses no proviene solamente del accionar de los delincuentes; proviene en mayor medida de la falta de políticas, de la ausencia de planificación y de la omisión o insuficiencia de acciones robustas y comprometidas del Gobierno provincial para combatir y acabar con el delito. Más aún cuando se observa como

un hecho que en muchas ocasiones, que el delito se produce desde o con la connivencia propia de quienes tienen el deber de prevenirlo y combatirlo.

Los hechos de público conocimiento vinculados con el narcotráfico que motivaron la renuncia de los responsables políticos del Ministerio de Seguridad y el arresto de algunos miembros de la fuerza policial, los recientes intentos de secuestro de menores producidos en la ciudad Capital y Carlos Paz y las cotidianas muertes de jóvenes en disputas por la droga y su territorio, entre otros hechos, son consecuencia de la ya referida falta de políticas de planificación y acción del Gobierno provincial.

Esas mismas omisiones o incorrecciones son las que fueron cuestionadas y advertidas muchas veces y desde hace años por los bloques parlamentarios de la oposición, que nunca encontraron ni siquiera la consideración de esta Legislatura.

Hoy, sumada a todo lo anterior, se anuncia la reducción de la jerarquía del Ministerio de Seguridad con la excusa de bajar costos y reducir el número de ministerios en un hipotético futuro gabinete. Mientras tanto, la flamante Ministra del área, que asumió el pasado 25 de setiembre, mantiene un sugestivo bajo perfil, no formula anuncios, no presenta su plan de gestión y tampoco habla con los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, existen sobrados motivos para que la ministra comparezca ante el Parlamento provincial no sólo para esclarecer las versiones periodísticas que dan cuenta que el Gobernador analiza la posibilidad de convertir en secretaría al actual Ministerio de Seguridad, sino también para que explique y brinde precisiones sobre su plan de gestión en el marco del escándalo que vincula a hombres de la fuerza policial con el narcotráfico, sobre los alarmantes índices delictivos, sobre el incremento de la tasa de criminalidad y la magnitud y violencia de los crímenes que se cometen a diario. También es prudente y responsable que la ministra venga a esta Legislatura para que justifique la inexistencia actual de un plan estratégico para la prevención integral contra el delito, nuevo, actual y profesional, metodológicamente sustentable y tecnológicamente apropiado.

Señor presidente, la inseguridad es un problema de todos, y todos debemos contribuir con medidas efectivas que restablezcan las condiciones al abrigo de las cuales la inseguridad de los cordobeses desaparezca, renaciendo la confianza en las instituciones políticas y en los organismos de seguridad.

La seguridad de los cordobeses debe ser abordada como una política de Estado con planes y medidas que necesariamente exceden a este Gobierno. Por ello, desde el bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical requerimos que se suministre la información que necesitamos para debatir sobre un plan de seguridad ciudadana serio, público y eficiente para la prevención y el control del delito organizado, y que ello se haga en el marco de la Legislatura con la presencia de los responsables del Ministerio de Seguridad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: todos los cordobeses y los argentinos en general estamos muy preocupados por el tema de la droga.

No voy a insistir en el diagnóstico porque los anteriores legisladores que han opinado dicen cosas que están en los diarios y le doy plena credibilidad a esa información. Simplemente, quiero recordar y puntualizar algunas cifras, para luego pasar a proponer algunas posibles salidas a este flagelo.

En primer lugar, quiero decir que la Embajada Americana denunció públicamente a Argentina porque en el año 2011 pasaron 70.000 kilos de cocaína por sus rutas. Esa cifra es algo inabordable en dinero, además de convertirse en una ruta colombiana y boliviana hacia los puertos. Esas rutas tienen responsables propios: las autoridades nacionales y las de cada lugar por donde la droga va pasando. Nadie puede mirar al costado, ya que hay responsables por no haber apuntado hacia políticas específicas para evitarlas.

En los libros especializados en narcotráfico que se imprimen en Europa aparecemos como una de las cinco rutas principales de la cocaína en el mundo, señor presidente. No somos famosos sólo por Messi y Maradona sino también porque una de las cinco principales rutas de cocaína en el mundo surca la Argentina por el medio, con un Estado nacional absolutamente irresponsable que ha abierto las fronteras al paso de estos 70.000 kilos de droga, con ausencia total de radares y una Fuerza Aérea que no podría interceptar –además no hay Ley de Derribo– absolutamente nada. No hemos podido ir al Ejercicio Conjunto de Países Latinoamericanos que se realizó en Brasil porque la Fuerza Aérea no tenía material para presentarse y participar en un operativo conjunto. No tenemos aviones interceptores, los radares están abiertos, cientos de vuelos surcan nuestro suelo, la Provincia de Santiago del Estero ha sido transformada en un inmenso portaaviones, señor presidente, para que llueva droga del cielo. También tenemos serios problemas con la hidrovía del Río Paraná, por la que baja mucha droga hacia los puertos principales de la Argentina.

También corre la droga por el centro de la Argentina; se juzgó en Salta, el 14 de abril de este año, la causa Sarmiento, donde se determinó que un joven de la localidad de Capilla del Monte ingresaba puntual, prolija y periódicamente de a 250 kilos de cocaína. Imagínese usted, señor presidente, lo que estaba haciendo Sarmiento en Capilla del Monte si el cargamento más grande que se incautó en la provincia de Córdoba hace muy poco tiempo fue de 500 kilos tras un procedimiento de la Gendarmería. Como lo dijo claramente el fiscal Toranzo, en nuestro querido Valle de Punilla se determinaba si la droga salía por el Pacífico o por el Atlántico.

Esto también se debe a los errores de apreciación de las autoridades de Seguridad de esta Provincia. Digo esto porque cuando ingresé a esta Legislatura para enfrentar 70 mil kilos de cocaína teníamos dos perros, uno se llamaba “Narco” y el otro “Kila”. El primero fue retirado recientemente por exceso de trabajo y creo que la Policía está adiestrando otro; pero si no tenemos los perros en las rutas no podemos parar nada.

Todas estas situaciones han generado lo que se llama el “efecto derrame” de la droga. Y el “efecto derrame” quedó juzgado en la Causa Sarmiento porque en el cargamento donde lo

detienen al chico iban 250 kilos de cocaína de máxima pureza y 27 kilos de pasta base, eso implica que la pasta base era el peaje que se iba pagando a lo largo de la ruta y la cocaína pura era la que salía a Europa.

El costo humano en el Valle de Punilla, que es el tránsito de la droga, ha generado desastres de todo tipo. En Capilla del Monte no hace falta que le cuente; estamos viendo ahora el resultado de lo que allí está sucediendo. La Cumbre es el único lugar de la provincia de Córdoba donde la gente ni siquiera pide auxilio; los padres están rendidos frente al problema de la droga. Hay un barrio entre La Falda y Valle Hermoso que se llama San Jorge, que cuenta con las máximas estadísticas de suicidio juvenil de la República Argentina. Sigo bajando: Cosquín, con las máximas estadísticas de violencia familiar. Todo en una provincia cuya Comisión de Adicciones ha sesionado tres veces en lo que va del año y con una Policía estática en las rutas, mientras no pisen una línea amarilla o vayan con un foquito quemado los narcotraficantes no tienen mayores problemas.

¿Qué quiero decir? El costo humano es terrible. Miles y miles de chicos rompiéndose. Por eso creo que es el momento en que el Gobierno y la oposición deben actuar porque esto es un tsunami; no es sólo un problema político. El narcotráfico se está llevando países enteros. ¿Cómo puede ser que nosotros que somos una provincia que, lamentablemente, estamos en el tramo de esa quinta ruta de la cocaína, no seamos capaces de ponernos de acuerdo para encontrar una solución a esta situación? ¿Cómo puede ser que nuestra Comisión de Adicciones haya sesionado tres veces en lo que va del año?

Este no es un problema de Unión por Córdoba porque, en realidad, la droga empezó a pasar por esta provincia hace un poco más de tiempo; tampoco es un problema sobre el que el Gobierno nacional se pueda hacer el distraído. Evidentemente, acá se está haciendo todo como para que la droga pase. El Gobierno nacional no tiene autoridad moral para decirle a Córdoba absolutamente nada; mucho menos a la Provincia de Santa Fe, que trabaja mejor estos temas que nosotros; si Santa Fe se pone las pilas, buena parte del tramo del paso de la cocaína se hará sobre la Provincia de Córdoba.

Lo que propongo, señor presidente, es que estos debates sirvan: tenemos un problema, ¿por qué no lo asumimos definitivamente sin chicanearnos, sin golpearlos? Hay miles de chicos que necesitan nuestra ayuda. Estábamos jugando a que defendíamos a los chicos de la droga, ¡qué los vamos a defender si un sector importante de la policía no jugaba para nosotros! Vos te podés cansar de hacer las denuncias que se te ocurran y nunca vas a poder llegar a los peces gordos. ¿Por qué? Porque no teníamos el instrumento, que es la Policía de la Provincia de Córdoba.

La Policía de la Provincia de Córdoba se nos estaba rompiendo y le dije al Gobernador en diciembre del 2011-febrero de 2012: ¡intervéngala!, hay mucha gente buena adentro, vamos en su auxilio. Esto no es una cosa que le haya venido a usted, Gobernador, esto es un tsunami, se está llevando países enteros puestos; en Centroamérica es como que hubiera pasado un tsunami y los hubiera inundado a todos, ¡no le cuento del norte de México!

Creo que nosotros no podemos enfrentar el problema del narcotráfico con una policía que no sabemos si juega para nosotros, con un problema en materia de prevención de adicciones perdido en una subsecretaría de un ministerio; esto es de todo el Gobierno, de

todos los ministerios, de toda la comunidad y de todos los partidos. Hace falta urgente poner en marcha un mecanismo fuerte; mucha gente que me ayudaba en los barrios hoy están tentados por el narcotráfico para aislarlos de alguna forma; eran mis fuentes de información, sé lo que está pasando en la periferia de Córdoba.

Entonces, propongo concretamente: que se reabra el diálogo político en esta Provincia por un tema que tiene que ver con todos nosotros y que trabajemos sobre cómo mejoramos esto sobre dos ejes: el eje de la oferta y el eje de la demanda, pensemos que no sirve de mucho que nos echemos las culpas entre nosotros porque son nuestros nietos, nuestros hijos, nuestras familias y las de todos los cordobeses las que están envueltas en este problema.

En el eje de la oferta hay que cerrar Córdoba al paso de la droga. Eso no es muy difícil, hay que tomar la decisión política, porque cuando la droga penetra en nuestras ciudades, después se hace muy difícil perseguirla en el menudeo, que también hay que perseguirla, pero hay que perseguirla también en los grandes. Entonces, tenemos que atajar la droga antes de que llegue a Córdoba, eso significa trabajar sobre la oferta, hay que blindar las rutas, hay mucho para hacer, hay que tomar la decisión política.

Y sobre la demanda, tenemos que trabajar sobre la demanda de drogas; de nada sirve cerrarle el paso a la cocaína porque los chicos irán a la marihuana; cerrarle a la marihuana porque irán a las pastillas; cerrarles a las pastillas porque irán a las “bulucas” de paraíso ya el problema es mucho más profundo; la batalla hay que darla en el corazón y en la mente de los chicos. Un chico que a través del sistema educativo tiene proyectos de vida y se lo fortalece en un proyecto de vida, ese chico no necesita que le blindemos la ruta porque está blindado espiritualmente frente a este flagelo. Pero si nuestros chicos carecen de proyectos de vida, no hay forma; este tipo de cosas le significarán un aliciente, una huída, una satisfacción inmediata que la sociedad no es capaz de brindarle.

Y se puede trabajar conjuntamente en las zonas, en cada geografía con los colegios, los padres, las autoridades de Salud, los clubes, los centros vecinales, todos trabajando en consejos, señor presidente, viendo los problemas de cada lugar y ayudando a los chicos a que descubran un proyecto de vida.

Se los voy a demostrar con un ejemplo, y ya termino mi intervención: el otro día visité una escuela de un barrio humilde de esta ciudad -pero no era zona “roja”- donde a los chicos de 15 años les pregunté si conocían las principales fábricas de autos que hay en Córdoba y no las conocían; les pregunté si sabían que existía la Fábrica Militar de Aviones y no lo sabían; les pregunté si sabían que parte de nuestro patrimonio histórico era Patrimonio Cultural de la Humanidad y no lo sabían; les hablé de la Manzana Jesuítica y no lo conocían; les pregunté si conocían otros sectores de la geografía de la Provincia, que son las bellezas que tiene Córdoba y no los conocían.

¿Qué quiero decir con eso?: que los chicos salen a la calle y los espera la cultura de la droga, que van a bailar y los espera la cultura de la droga, que van al esparcimiento y los espera la cultura de la droga. Entonces, tenemos que cuidarlos donde están, a través de estos Consejos que vengo proponiendo, señor presidente, para que, por medio del campamentismo, la competencia deportiva, la competencia cultural, el arte, haya un sistema educativo que los proteja.

Estos consejos diseminados por toda la Provincia pueden ayudarnos a enfrentar el problema de la demanda.

De nada sirve que traigamos a la mejor policía del mundo ni que blindemos las rutas si no somos capaces de llegar al corazón de nuestros chicos con este proyecto de vida.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, señor presidente, simplemente porque este debate ya se dio en el recinto. Seguramente que para refrescarlo la oposición lo trae hoy nuevamente, pero creemos que siempre es importante tratar estos temas. No hace falta que lo repita hoy acá.

Unión por Córdoba está preocupada por los temas en materia de seguridad. Ya hemos dicho acá que motorizamos una de las leyes más progresistas que tiene la Provincia con respecto al marco de seguridad, a plantear problemas que tengan que ver con la prevención y la represión integral del delito. Tampoco dudamos –como ya hemos dicho acá– que el gran flagelo que tiene hoy nuestra sociedad es la droga.

Es por eso que no dudamos, apenas el Gobernador De la Sota asumió su tercer mandato, en invitar a todos los partidos políticos, y fue así que en este marco consensuamos una política de Estado muy fuerte, que era avanzar en federalizar la lucha contra la droga, y de esa manera surgió una herramienta jurídica importante, que fue pelear contra el tráfico del menudeo, y más allá de las cifras que son realmente importantes, creemos que es un avance que ha hecho la Provincia de Córdoba para pelear sin ningún tipo de condicionamientos contra este flagelo.

Es cierto que sabíamos que en este camino íbamos a encontrar problemas, inconvenientes, y seguramente iban a tener que pensar y repensar muchas veces este objetivo, esta dura batalla que tenemos que librar.

Así fue que seguramente en el marco –como ya lo dijimos– de una campaña electoral los acontecimientos se potenciaron y se tiñeron de intereses muy particulares y muy sectoriales, por lo que dejamos para después del acto electoral esta discusión. Y ese fue el compromiso que hemos asumido con los demás bloques, es decir, avanzar fundamentalmente en buscar las respuestas en materia de lucha contra el narcotráfico; y creemos que es importante que esta Legislatura se aboque a estos temas. Estamos convencidos de que el pueblo de la Provincia de Córdoba está esperando de nosotros la mayor de las dedicaciones y el mayor de los aportes. En tal sentido, tanto nuestro bloque como nuestro Gobernador están decididos -como siempre- a no rehuir ni escapar a las responsabilidades, y hemos dejado claramente señalado de que si hubiere conductas atípicas o ilegales tienen que ser juzgadas hasta las últimas consecuencias y condenados los responsables.

Nos duele escuchar que cuando tratamos un tema tan profundo e importante -tal como lo señalaron los distintos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra-, en el que se juega el futuro de nuestros hijos y nietos, se banalice y especule con palabras que realmente causan gracia. Si alguien en serio quiere luchar contra el narcotráfico y el flagelo de la droga no puede venir a este recinto a manifestar barbaridades que solamente caben en las cabezas febriles de quienes las dicen, porque un tema como éste hay que tratarlo con mucha responsabilidad.

A veces pensábamos que este tipo de cosas que se decían iban a tener una respuesta, y la encontramos en la gente. Los que más atacaron, hablaron barbaridades del flagelo de la droga e imputaron conductas ilegales sin pruebas desde el Gobernador para abajo fueron los que menos votos sacaron. La gente pensó que ante tanta barbaridad, mentira y liviandad está el castigo de los votos. Las fuerzas que más imputaron, culparon y mintieron en este recinto apenas llegaron al 3 por ciento de los votos en la Provincia de Córdoba. Esa es la respuesta que les dio el pueblo (aplausos); es la respuesta a los mentirosos, a los que a temas como éste -que a la gente les duele- aportan solamente liviandad, mentira, infamia, injuria y calumnia, y ni siquiera se atreven a respaldarlo con pruebas para ir a Tribunales, ya que la inmunidad de opinión les permite decir cualquier barbaridad. Al respecto, veo que hay una contradicción entre el discurso de trabajar en serio, de aportar, de buscar políticas de Estado, de buscar consenso y, por el otro lado, de escuchar estas barbaridades que solamente tratan de especular o de llevar algún rédito que -vuelvo a repetir- no tiene correlato en la gente cuando vota a los dirigentes para definir las políticas de gobierno.

Simplemente, señor presidente, desde Unión por Córdoba queremos manifestar que estamos dispuestos a seguir trabajando en las comisiones respectivas en las próximas semanas con la presencia de la Ministra de Seguridad y su equipo. Son temas que nos interesan, tanto éste como todos los relacionados con la política de seguridad.

Vamos a solicitar que este proyecto pase a comisión para que podamos en serio trabajar con los distintos aportes y opiniones a fin de que entre todos podamos encontrar la respuesta que la sociedad está buscando.

No quería terminar sin hacer una valoración que también me ha dolido mucho porque viene de la boca de una persona que respeto mucho, que es el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical. Cuando él comenzó a hablar puso un título rutilante -será para que prestemos atención. Dijo que "Córdoba está viviendo una de las crisis institucionales más graves que pudo haber vivido en la historia política de su provincia". La verdad es que rápidamente me puse a pensar que el legislador Yuni se debe haber olvidado de una parte de la historia, porque si Yuni compara este momento con algunas cuestiones del gobierno radical seguramente él coincidirá conmigo. No tengo ninguna duda de eso porque ha sido un par nuestro, señor presidente. La crisis institucional más grave que nunca fue aclarada, que nunca tuvo una respuesta de parte de la Unión Cívica Radical al pueblo de Córdoba, fue la muerte del legislador Regino Maders. (Aplausos). Una muerte silenciada que todavía hoy los cordobeses nos debemos una respuesta, y cuando uno se pone a investigar en serio los motivos de esa muerte va a encontrar dos temas: los contratos del Estado con respecto a EPEC y la lucha contra el narcotráfico.

Por eso, que se quede tranquilo el legislador Yuni, nosotros no estamos viendo una crisis institucional; la crisis en serio de la que todavía el Partido Radical le debe una explicación al pueblo de Córdoba se produjo en el pasado.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que estas cosas nunca más ocurran en Córdoba, y nos comprometemos a dar desde el bloque de Unión por Córdoba las mejores respuestas en materia de lucha contra el narcotráfico.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: cuando en reiteradas oportunidades, previo a las elecciones del 27 de octubre, intentamos en este recinto una y otra vez que se discutieran las innumerables iniciativas parlamentarias que tenían que ver con el tema de la seguridad, una y otra vez se nos decía que estábamos montando un show con fines electorales.

Recuerdo claramente algo que molestó al oficialismo cuando dijimos que una y otra vez todos los miércoles íbamos a traer al recinto legislativo el debate sobre la seguridad, y eso estamos haciendo. Nos parece sano que este recinto se dedique a discutir lo que debemos discutir. Nos parecería también mucho más sano que no nos mintamos, que no pongamos ejemplos que se caen a la primera de las miradas.

Querernos hacer creer que el Gobierno de la Provincia de Córdoba convocó al diálogo político, que en función de ese diálogo se hicieron avances, que se promulgaron leyes, es desconocer la realidad legislativa y política de esta Provincia. Una sola vez, y para la foto de los diarios, el Gobernador convocó a los partidos políticos y nunca más, ni aun solicitando audiencia por escrito, ni aún pidiéndole al Gobierno de Córdoba que pongamos sobre la agenda ciudadana los temas que nos afectan a todos, se dignó este Gobernador a recibir a la oposición, sea del signo político que sea.

Es realmente una caradurez pensar que se generan los debates y que están dispuestos a avanzar en la discusión cuando ni siquiera logramos que contesten ni los pedidos de informes.

Fíjese, señor presidente, esta citación es a un ministro que ya no está, por lo cual también tenemos que proponer que, por lo menos, lo pongamos en femenino. En los dos años de gestión que lleva este último Gobierno -hablo en función de lo que me compete a partir de mi asunción como legisladora, pero los otros legisladores podrán decir si esto ha sucedido- y desde que asumió el Ministro de Seguridad, creo que el primero o segundo proyecto del Frente Cívico fue citar al entonces Ministro Paredes para que venga a explicar la política en seguridad, pues bien, no lo hizo y no vino. La conocemos a la Ministra de Seguridad por la foto del diario cuando asumió.

Yo me pregunto, y nos preguntamos en este recinto, si hay tanta voluntad de diálogo, si hay tanta voluntad de avanzar seriamente ¿por qué no se toman ninguna de las iniciativas

de la oposición? Y no me refiero solamente a la discusión sino que además hubo siete pedidos de audiencias que hicimos hace más de un mes al Jefe de la Policía, al Director de la Escuela de Policía. Hoy tenemos el índice más alto de suicidios en la Policía de Córdoba, y es lógico porque están en una “olla a presión”, una fuerza cuestionada por donde se la mire; y nos preguntamos: ¿qué hace el Gobierno para limpiar y para devolverle a la ciudadanía la credibilidad en la fuerza, y para devolverle la dignidad a la propia fuerza

La verdad es que molesta cuando, desde el oficialismo, se hace un discurso tendiente a decir de que acá estamos trabajando y que estamos dispuestos a discutir; pues si están dispuestos a discutir no tienen más que traer a la Ministra para que, por lo menos, nos diga qué es lo que va a hacer, qué es lo que tiene pensado hacer y cuáles son las políticas de seguridad. Hace dos días dos nuevos efectivos de la división de drogas fueron detenidos y el Gobernador se dedica a mirar lo que pasa en otro lugar, y a twittear sobre la venida de los músicos a la Argentina y si le gusta o no el baterista o el guitarrista de algún grupo de rock. La verdad es que es lamentable que un Gobernador de la Provincia tenga el caradurismo de twittear lo que twittea en lugar de, por lo menos, usar las redes sociales y la comunicación – que le cuesta a cada cordobés 500 millones de pesos– para informar.

¡Sí señor!, no sé si ésta es la más grave crisis de la historia –porque comparto lo que se ha dicho en relación a las graves crisis institucionales– pero sí es cierto que es la más grave crisis institucional que tiene Unión por Córdoba desde que es gobierno, y creen que la van a solucionar con el silencio.

Lo dijimos en este recinto: hace 30 años que en la Argentina el silencio dejó de ser salud, por lo cual sería saludable para las instituciones de la democracia que la Ministra venga, se presente y hable en esta Cámara legislativa sobre cuáles son los programas de seguridad.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: en primer término quisiera decirle, por intermedio de su persona, al presidente del bloque de Unión por Córdoba que no ha sido intención de nuestro bloque, ni antes de las elecciones ni a posterior de las mismas, agravar a la figura del Gobernador de la Provincia de Córdoba, agravar al Poder Judicial. Sí hemos planteado que, indudablemente, queríamos y queremos respuestas.

Le quiero decir, por su intermedio, señor presidente, para que no se confunda el presidente del bloque de Unión por Córdoba, que las cuestiones no son personales; tenemos un partido –la Unión Cívica Radical– que va a cumplir 130 años de historia, donde hemos pasado por momentos difíciles en la Argentina y en la Provincia de Córdoba, gobernando y siendo oposición. Pero ninguno de los que hoy representan a la Unión Cívica Radical tiene absolutamente ningún compromiso más que con el futuro de los cordobeses.

Señor presidente, lo que tiene que hacer el presidente de su bancada es no tomar las cuestiones como personales, sí tienen que hacerse cargo de los 14 años de historia desde que están gobernando. La ciudadanía indudablemente ha decidido, por lo menos hasta el año 2015, que ustedes conduzcan los destinos de esta Provincia de Córdoba, con las cosas buenas y con las cosas malas, pero tienen que hacerse responsables y no mirar 14 ó 15 años para atrás. Desde el radicalismo podemos decir que quien investigó aquel caso resonante de la lamentable muerte de un dirigente radical de muchísimo prestigio fue candidato a Gobernador y salió en segundo lugar en las elecciones que ganó Unión por Córdoba.

No usamos chicanas ni miramos 14 años hacia atrás; háganse cargo de la responsabilidad que les cabe como Gobierno y el radicalismo se hará cargo de acompañarlos como oposición, crítica y constructivamente, para que en Córdoba todos podamos vivir mejor.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al punto 113 del Orden del Día, expediente 12458/L/13.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).– Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.– Señor presidente: la Laguna Mar Chiquita, ubicada en el noreste de la Provincia de Córdoba, tiene 6000 kilómetros cuadrados, siendo el lago salado más extenso del hemisferio sur y la superficie lacustre más grande la República Argentina.

Traemos este proyecto a este recinto por dos problemas que están afectando el sistema ecológico de los bañados del Río Dulce y la Laguna Mar Chiquita: el primero es el bajo caudal del Río Dulce y el segundo son las tormentas de sal, ambos con estrecha relación entre sí.

El Río Dulce –también conocido como “Salí-Dulce”, que viene desde el norte de la Provincia de Tucumán– es el principal afluente de la Laguna Mar Chiquita –a la que, además, llegan el Río Primero y el Río Segundo–, representando el 85 por ciento de la afluencia total.

El problema fundamental en esta materia es que circulan fuertes versiones de que el caudal que trae el Río Dulce está sumamente reducido; incluso, algunos estudiosos del tema afirman que no está entrando agua a la laguna. Esta situación –que ha sido comprobada por investigadores de la zona de Morteros a través de muestras fotográficas– ha determinado que el volumen de la laguna se haya ido reduciendo progresivamente, dejando extensas playas sin agua y cubiertas de sal, que en ciertas épocas del año es levantada por el viento, dando lugar a lo que se conoce como “tormentas de sal”, que llevan la sal desde Mar Chiquita hasta 300 ó 400 kilómetros al sur de nuestra Provincia, pudiendo provocar, según algunos sostienen –esto aún no ha sido determinado–, trastornos en la salud, en tanto que otros afirman que pueden traer problemas en los suelos.

De tal manera, teniendo en cuenta que en el Departamento San Justo, en particular, y la Provincia de Córdoba, en general, la producción más importante es la agrícola-ganadera, sin duda, el tema de la sal en los suelos nos genera preocupación.

¿Qué pasa con este tema, señor presidente? Hay distintas versiones: el Gobernador De la Sota, estando en Miramar, afirmó que desde el aire se veía que desde el río Dulce ingresaba agua a la Laguna Mar Chiquita; sin embargo, como hubo una sequía importante y, además, se

han producido taponamientos por árboles, ramas y sedimentos, para otros entra muy poco agua. Como dato puedo agregar que los bañados del río Dulce -amplia extensión de miles de hectáreas, desde que el río Dulce sale del cauce y cubre la tierra- hace tres años que no cubren la tierra con agua por este problema del escaso cauce del río.

Planteamos este problema porque hay un convenio interjurisdiccional entre las Provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba, según el cual la Provincia de Tucumán se queda con alrededor del 30 por ciento -el 28 para ser exactos- y del aproximadamente 68 por ciento restante Santiago del Estero tiene la obligación de que llegue a la Laguna de Mar Chiquita el 22 por ciento. Esta situación no está ocurriendo y por eso le pedimos al Secretario de Recursos Hídricos que nos informe las mediciones, porque tenemos fuertes versiones de que hay una reducción de hasta -según algunos- el 50 por ciento del volumen de agua.

Tratando de resumir los fundamentos de este proyecto, y ante la importancia que tiene el sistema ecológico Bañados del Río Dulce-Laguna Mar Chiquita, lo que estamos solicitando es que se nos entreguen estos informes, porque creemos que es de vital importancia para nuestra zona conocerlos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Caro.

Sr. Caro.- Señor presidente, señores legisladores: como hombre del norte de Córdoba y legislador del Departamento Tulumba, zona involucrada por los destinos de los bañados del Río Salí Dulce y del propio Río Salí Dulce, me preocupa y me ocupa la situación que viene presentando dicho curso de agua, puesta de manifiesto explícitamente por el legislador Roffé a través del proyecto de resolución 12548/L/13.

En el mismo sentido, se está trabajando desde la Provincia por medio del denominado Comité de Cuenca Interjurisdiccional del Río Salí Dulce. Para ubicarnos en la temática voy a hacer una breve reseña de este comité.

En una primera etapa -fue creado en 1971 por la entonces Secretaría de Recursos Hídricos y ratificado por los gobiernos de las Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán-, fundamentalmente instaló estaciones hidrometeorológicas y de aforos y promovió la realización de estudios hidrológicos y de proyectos de obras hidráulicas.

Posteriormente, en una segunda etapa, iniciada en 1998, se sumaron al Comité de Cuenca las Provincias de Catamarca y Salta y se incorporó explícitamente, como un objetivo prioritario del Comité, la solución de los problemas ambientales. Participan en el Comité Técnico de Cuenca -cuya función es negociar acuerdos y elevarlos para su aprobación al Comité de Cuenca Interjurisdiccional- las Direcciones de Agua y de Ambiente de las cinco provincias, y por la Provincia de Tucumán también intervienen las Direcciones de Saneamiento Ambiental, de Suelos y de Recursos Hídricos y el Ente Regulador de Agua y Saneamiento.

También en 1998, la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación encomendó al Ministerio de Medio Ambiente de Cuba la realización de un estudio de la contaminación de la cuenca del Río Salí.

Con anterioridad a la creación del Comité de Cuenca se había firmado, en 1967, un tratado interjurisdiccional entre las Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán que definió cupos de distribución de agua al entrar en funcionamiento la presa de Río Hondo.

El 21 de marzo de 2007, los gobernadores de las cinco provincias de la Cuenca y los Ministros del Interior, Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Jefe de Gabinete de Ministros firmaron un nuevo tratado interjurisdiccional mediante el cual se sancionó un nuevo Estatuto. Éste establece la creación de una comisión técnica cuya función principal será la implementación de un plan de gestión. La Provincia de Córdoba adhiere a este acuerdo mediante la Ley 9816, sancionada por esta Legislatura el 11 de agosto de 2010.

La definición del Plan de Gestión y su implementación surgen de acuerdos entre los organismos nacionales mencionados más arriba y los organismos provinciales, cuyas competencias tienen relación con los objetivos del plan y/o con las acciones necesarias para alcanzarlos.

El plan de gestión fue preparado a partir de la identificación de los principales problemas de gestión integrada de la cuenca que efectuaron los organismos de las provincias.

Por otra parte, como la problemática de la cuenca involucra aspectos sociales y económicos que inciden significativamente en su situación, las acciones orientadas a resolver integralmente los temas de la cuenca pendientes de solución deberán coordinarse con diversos organismos del orden nacional y provincial.

Existen diferentes programas que han coadyuvado a la mejora de las condiciones de vida de la población. Estos programas cuentan con una estructura en funcionamiento y han adquirido experiencia en la aplicación de una política sobre el territorio. Las acciones asociadas a estos programas, al aplicarse en el marco de un sistema más amplio, contribuirán en mayor medida a una mejora permanente en la calidad de vida de la población de la cuenca.

Hecha esta breve introducción, se puede apuntar que desde agosto de 2009 se realizan los aforos periódicos del Río Dulce en dos secciones de aforo, Paso de la Cina, Santiago del Estero, próximo al límite con Córdoba, y Paso de los Oscares, Santiago del Estero, próximo a Termas de Río Hondo, casi en el límite con Tucumán, y se adjunta planilla por Secretaría a efectos de que se pueda agregar en el Diario de Sesiones.

En general, en las últimas mediciones se han visto reducidos los valores de caudales comparados con otros aforos de años anteriores para igual período o mes. El problema es atribuible, en un elevado porcentaje, a la severa sequía prolongada que sufre toda la cuenca de aporte desde el NOA hasta la Laguna de Mar Chiquita.

A excepción del corriente año, siempre se han respetado los volúmenes asignados a Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Interprovincial del año 1967. Si bien se registra una reducción de caudales, se espera que tales volúmenes anuales sean compensados en los restantes meses del presente año hidrológico.

Se aclara que el caudal mínimo acordado por convenio en el Comité de Cuenca –como decía el legislador- es del 22 por ciento del derrame total de la cuenca, vale decir que es variable, pero se está peleando en el seno del Comité de Cuenca y en el COHIFE para que se le asigne a Córdoba un valor fijo de caudal mínimo.

También se puede destacar que en estas campañas de monitoreo de caudales, se han realizado los análisis de la calidad del agua, encontrándose en general los distintos parámetros dentro de los rangos aceptables para este tipo de curso de agua.

Ahora bien, las acciones del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Salí Dulce son diversas, algunas de estas acciones están vinculadas a los últimos avances y en relación con los temas planteados en el presente informe, y desde esta Secretaría se ha solicitado al Comité que otorgue tratamiento inmediato al tema para realizar acciones concretas y en forma conjunta en el corto y mediano plazo para mitigar los efectos que esta sequía produce en las provincias.

Se solicitó, además, que se dé respuesta efectiva por parte de la Comisión Técnica a las solicitudes referidas a la revisión de los porcentajes de distribución de caudales, al conocimiento previo de las acciones de desembalse de Río Hondo, a la instalación de limnómetros sobre el Río Dulce y a la realización de estudios de la dinámica hídrica de los bañados del Río Dulce.

Todos estos temas citados han sido solicitados por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia por medio de la representatividad que ejerce en el Comité Técnico.

Señor presidente, señores legisladores: como vemos y manifestara el legislador Roffé, la problemática de la constante pérdida de nivel de la laguna de Mar Chiquita como consecuencia principalmente de los escasos niveles de precipitación de los últimos años hidrológicos es muy compleja, con muchas derivaciones, sin todavía poder medir sus implicancias, como el caso, por ejemplo, de las tormentas de sal a las que hacía referencia también el legislador Roffé.

Respecto a esto, la Provincia ha tenido una intervención importante en la creación de la Comisión de Evaluación del Impacto de las Nubes de Polvo y Sal generadas en el área de Mar Chiquita.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba convocó el 19 de julio de 2012 a especialistas de distintos sectores del Gobierno provincial y nacional, a las universidades y a intendentes y legisladores de la región aledaña a la Laguna Mar Chiquita con el objeto de evaluar el posible impacto de las nubes de sal, que se generan durante los períodos secos y ventosos en la Laguna Mar Chiquita, sobre la salud humana, el ambiente y la economía de la región.

Estuvieron incluidos en esa convocatoria técnicos de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentos; Ministerio de Salud; Ministerio del Agua, Ambiente y Energía; Ministerio de Ciencia y Técnica y Secretaría de Minería de la Provincia de Córdoba.

También estuvieron representados el CEPROCOR; INTA; INTI; SENASA y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Escuela de

Geología, CICTERRA; PROMAR –Programa Mar Chiquita- del Centro de Zoología Aplicada, Departamento de Matemática y Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Participaron también los intendentes de La Para, La Puerta, Villa Fontana, Marull y Miramar, así como los legisladores de los Departamentos Tulumba, Río Primero y Río Seco.

Ahí se analizaron varias posibilidades de impacto, que es lo que determinó la Comisión: efecto sobre la salud humana en poblaciones expuestas a nubes de polvo y sal; efectos sobre áreas dedicadas a la producción agropecuaria; efectos sobre infraestructura industrial, equipamiento y edificación por corrosión salina; efectos sobre la actividad turística; cambio climático regional resultante del incremento del albedo, energía solar reflejada, y efecto sobre la biodiversidad.

La Comisión tomó estas conclusiones después de varias reuniones y de evaluar todos estos temas. La información disponible indica que no existen situaciones urgentes que requieran medidas inmediatas por el aumento de la intensidad de la formación de las nubes de polvo y sal en función del aumento de las áreas antes inundadas en playas salinas expuestas a la acción eólica. En el corto plazo, principalmente durante la estación seca y ventosa de julio a octubre, es altamente probable que el fenómeno se mantenga igual o se incremente a medida que crezcan las playas salinas y descienda el nivel de la laguna.

En el mediano plazo, la intensidad del fenómeno dependerá de las precipitaciones locales sobre el área donde se generan nubes de polvo y sal; régimen de lluvias de las cuencas de los tributarios, principalmente el Río Dulce y, en menor medida, los Ríos Primero y Segundo; cantidad de agua referida por Santiago del Estero y Tucumán, y la velocidad de invasión por parte de la vegetación halófila en las playas salinas –sucesión vegetal.

En cuanto a la salud humana, hasta el momento no hay evidencias de problemas severos en la población.

Respecto a la agricultura y ganadería, no hay evidencias de situaciones críticas o casos atribuibles a la deposición de polvo salino.

En referencia al turismo regional, hasta el momento no se registran efectos negativos sobre el turismo regional, particularmente en la localidad de Miramar.

En virtud de ello y de muchos otros aspectos que abarca esta problemática, desde el bloque de Unión por Córdoba se pide la vuelta a comisión a los efectos de continuar el tratamiento de tan importante tema.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Existiendo una moción de orden formulada por el legislador Caro, referida a la vuelta a comisión del proyecto del legislador Roffé, se pone en consideración la misma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).-Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-Incorporación de planilla solicita por el legislador Caro.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración números: 12955, 12957 al 12959, 12961, 12963 al 12975, 12978, 12979, 12980, 12981, 12982, 12983, 12985 y 12986/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos emitidos por las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos 12841 y 12845/P/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, si no hay objeciones, vamos a dar tratamiento sin constitución de Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 11424, 12058, 12646, 12778, 12835, 12890, 12899, 12900, 12907, 12911, 12912, 12916, 12917, 12919, 12921, 12922, 12925, 12929, 12932, 12935, 12939, 12940, 12941, 12942, 12950, 12951, 12952, 12955, 12957, 12958, 12959, 12961, 12963, 12964, 12965, 12966, 12967, 12968, 12969, 12970, 12971, 12972, 12973, 12974, 12975, 12978, 12979, 12980, 12981, 12982, 12983, 12985 y 12986/L/13, sometiéndolos a votación según el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 12908 y 12930/L/13, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2013.

A la Señora Vicegobernadora

de la Provincia de Córdoba

Contadora Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12908/L/13.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo a lo que dispone el artículo 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, sobre diversos aspectos referidos a la muerte de un joven en un calabozo de la comisaría de la ciudad de Capilla del Monte.

Liliana Montero

Legisladora provincial

Córdoba, 5 de noviembre de 2013.

A la Señora Vicegobernadora

de la Provincia de Córdoba

Contadora Alicia Pregno

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el expediente número 12930/L/13 sea tratado sobre tablas en la sesión del día 6 de noviembre de 2013, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Justifica la presente petición de tratar el proyecto la urgencia en obtener información respecto de los hechos que fundamentan el proyecto referido, citando a la Ministra de Seguridad para que informe sobre diversos hechos en los que podría estar involucrado personal de la Policía de la Provincia, acaecidos en la ciudad de Capilla del Monte, Del Campillo y Villa María.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con la mayor estima y consideración.

Roberto Birri
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formulada por los legisladores Montero y Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazadas.

Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: el pasado 29 de octubre ingresamos este pedido de informes motivado por lo que estaba sucediendo en Capilla del Monte, y que era de público conocimiento, a raíz de la muerte de un menor en una cárcel, lo que generó protestas, manifestaciones y enfrentamientos en las calles.

Pedimos, además, que se nos indicara los motivos por los que fue detenido ese joven, las condiciones en que ingresó, los pasos y procedimientos administrativos llevados adelante, si se había realizado una autopsia, si se conocía en qué estado se había encontrado el cuerpo del menor fallecido. Reitero, a esto lo solicitamos el 29 de octubre por las circunstancias que estaban ocurriendo en Capilla de Monte.

En el día de ayer, con los legisladores Liliana Montero, De Loredó y Caffaratti, con organismos de Derechos Humanos encabezado por la abuela Sonia Torres, con el presidente

del Colegio de Psicólogos, con la presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales y con representantes del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, nos presentamos en la localidad de Capilla del Monte y tomamos contacto con el intendente y concejales de esa ciudad. Con posterioridad nos reunimos con organizaciones sociales, representantes gremiales del sector educativo, organizaciones barriales y algunos presidentes de centros vecinales de la zona.

Luego de esa visita nos surge la inquietud de sumar muchos temas más al pedido de informes presentado porque si bien lo que ocurrió con ese menor en la comisaría sigue siendo el tema central y más importante porque se trata de una vida, no es lo único que ocurrió en esa localidad. En el día de ayer pudimos constatar impotencia y mucha soledad en la autoridad política de la ciudad y mucho temor en los integrantes de las organizaciones con quienes nos reunimos. Escuchamos situaciones complejas como, por ejemplo, que bandas de adolescentes que viven de la venta de la droga provista por policías de la zona eran las que se estaban enfrentando a las fuerzas policiales durante esos días anteriores. Fueron enfrentamientos con armas de fuego, tanto de la Policía como de estos grupos de jóvenes. También tomamos conocimiento de que delegaciones como la SENAF –Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia- había sido retirada meses antes de la localidad por falta de personal; además, tomamos contacto con organizaciones que nos expresaron que literalmente se encontraban en estado de sitio en la ciudad porque incluso hasta las escuelas habían ordenado el cese de actividades durante una semana por las situaciones de violencia que se vivía en las calles.

La situación que se está viviendo en Capilla del Monte hace necesario que nosotros nos aboquemos y que se apruebe la reconsideración de la votación de este proyecto, y que tomemos conciencia de lo que se está viviendo en esa zona porque ha adquirido una dimensión que ha superado el hecho mismo del fallecimiento del menor.

Es necesaria la aprobación del pedido de informes no sólo por la actuación policial sino también porque estamos hablando de un menor que se encontraba con libertad vigilada y que, seguramente, debe haber estado a cargo de algún funcionario de la Justicia o de la Provincia, los que debieran haber tomado los recaudos por la situación en que se encontraba. Es necesario reconsiderar el tema porque desde la política necesitamos involucrarnos para poder dar respuesta a estas cosas.

Hemos visto la impotencia –por decirlo elegantemente- o la desidia –podríamos decir- del poder político de hablar como si no tuviera nada que ver con lo que está pasando, de hablar como si lo que está sucediendo en Capilla del Monte fuera un problema estrictamente policial y judicial cuando, en realidad, a lo que se está asistiendo es a un grupo numeroso de jóvenes sin trabajo, sin perspectivas, que vive de la venta de drogas y a una fuerza policial de 60 efectivos –nos decían- nombrados de los cuales efectivamente no llegaban a ser 12 los que estaban: 5 estaban destacados en cada uno de los edificios importantes de la localidad y el resto atendía las cuestiones administrativas de la comisaría; además, de los 5 patrulleros, los 2 que funcionaban lo hacían porque desde hace seis meses vienen siendo reparados y abastecidos de combustible por la propia Intendencia.

Estas cosas, que determinaron que terminara con la muerte de un menor en una comisaría, son temas que deben ser abordados desde el poder político, desde la Legislatura, desde el poder provincial, desde los municipios, y necesitamos comenzar a discutir en este

ámbito de qué forma comenzamos a abordar estos problemas, que no son distintos a los temas anteriores que se han tratado en día de hoy, vinculados al narcotráfico y a la droga, que están causando estas situaciones que nos sorprenden y que exigen, creemos nosotros, que nos aboquemos a discutirlos.

Por todos estos motivos, solicito al resto de mis pares que se reconsidere y se apruebe este pedido de informes que hemos presentado.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Clavijo sobre los expedientes 12950, 12930 y 12908/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador David Caro a arriar la Bandera del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 28.

Dra. Silvana Sabatini

Directora Cuerpo de Taquígrafos